



ACUERDO DE CONCEJO

N° 0131-2016-MDPB

Puerto Bermúdez, 10 de mayo de 2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.

POR CUANTO:

El pedido verbal del Regidor Atilio Pablo CHAUCA LÓPEZ; El Acuerdo N° 08 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 009-2016-MDPB, de fecha 09.05.2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido verbal el Regidor Atilio Pablo CHAUCA LÓPEZ, solicito comisión de servicios para participar VII FORO MUNDIAL "DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE", que se llevará a cabo del día 16 al 18 de junio de 2016, en el Hotel San Agustín Plaza, de la ciudad del Cusco, siendo el costo de matrícula por persona de S/ 650.00 (Seiscientos cincuenta y 00/100 Soles), de conformidad a la invitación llevada a cabo por ONG IDEAS PERÚ, a través de la Carta N° 64993/2016/DEONGIP;

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo ordinaria de fecha 09.05.2016 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;

ACORDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESAPROBAR el viaje de comisión de servicios de los Regidores a la ciudad de Cusco, para participar en el VII FORO MUNDIAL "DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE", a llevarse a cabo del 16 al 18 de junio de 2016, debido a que el 17 de junio de 2016 se llevará a cabo la sesión solemne por el aniversario del distrito de Puerto Bermúdez.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUERTO BERMÚDEZ
DEPARTAMENTO DE PASCO

St. Carlos E. AGUIRRE HUAYCOSA

St. Carlos E. AGUIRRE HUAYCOSA
ALCALDE

CEAM/A
ICES/SC
DISTRIBUCIÓN: SALA DE REGIDORES/IMAGEN/FILE PERSONAL ALCALDE
Cca: ARCHIVO